



# BOLETIN OFICIAL

123 DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Viernes, 16 de marzo de 1984  
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 63

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

goza

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar de cada número, de acuerdo con la costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente número. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION PRIMERA

Núm. 3.259

#### Ministerio de Cultura

Orden de 2 de marzo de 1984 por la que se concretan determinados aspectos de la de 14 de enero de 1984, sobre venta, distribución y exhibición pública de material audiovisual.

Ilustrísimos señores:

Por Orden de 14 de enero de 1984, dictada en desarrollo del Real Decreto 2.332 de 1983, se dispuso que el material audiovisual destinado a distribución, venta o exhibición públicas debería ser identificado por la Dirección General de Cinematografía mediante signo indeleble y permanente.

Teniendo en cuenta que de la inviolabilidad de este signo de identificación depende la eficacia misma de la mencionada disposición, y, por lo tanto, de la lucha contra la reproducción fraudulenta de material audiovisual, el Ministerio de Cultura ha experimentado distintos tipos de etiquetas o signos de identificación que a estos efectos existen en el mercado, hasta la aceptación del que parece ofrecer mayores garantías de inviolabilidad.

No obstante, por sus propias características, la fabricación y suministro del mismo exigen unos plazos que exceden de los inicialmente previstos para la entrada en vigor de la Orden de 14 de enero de 1984, por lo que, sin perjuicio de que las demás medidas establecidas en esta disposición entren en vigor sin demora alguna, resulta necesario, si se pretende conseguir plenamente el fin antes indicado, aplazar la exigencia del signo de identificación durante el tiempo requerido para su fabricación con las debidas garantías.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Cinematografía, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Hasta el 1 de septiembre de 1984 no se exigirá que el material audio-

visual destinado a distribución, venta o exhibición públicas lleve incorporado a la carátula y al soporte el signo de identificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 8.º de la Orden de 14 de enero de 1984.

Artículo 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior se entiende sin perjuicio del estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas por los artículos 6.º y 7.º de la citada Orden de 14 de enero de 1984 en cuanto a la impresión de los datos del certificado de calificación determinados en el artículo 5.º del mismo texto legal, tanto en la cabecera de la cinta como en la carátula y etiqueta de toda copia que se destine a distribución, venta o exhibición públicas.

#### Disposición transitoria

En el plazo establecido por la Orden de 3 de febrero de 1984, que finaliza el 31 de mayo próximo, deberán hacerse constar los datos a que se refiere el artículo anterior en las carátulas y etiquetas de todas las reproducciones de material audiovisual, elaboradas con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 14 de enero de 1984, que sean objeto de distribución, venta o exhibición públicas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de marzo de 1984. — Solana Madariaga.

Ilmos. señores Subsecretario y Directora general de Cinematografía.

(Del "B. O. E." núm. 56, de fecha 6 de marzo de 1984.)

### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.969

#### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 25 de octubre de 1984 se formuló pliego de cargos del expediente sanciona-

dor a don Miguel-Angel Sanz Supervía, con domicilio en Remolinos (calle Onésimo Redondo, 57), por presunta infracción al Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 2 de marzo de 1984.

El Gobernador Civil,

ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

Núm. 3.070

Con fecha 9 de febrero de 1984 se formuló pliego de cargos del expediente sancionador a don Julio Trujillo González, con domicilio en Telde (Las Palmas), calle Egido Bajo, 41, por supuesta infracción al Reglamento del juego del bingo.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 7 de marzo de 1984.

El Gobernador Civil,

ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

Núm. 2.970

#### HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina africana en el ganado de la especie porcina existente en el término

municipal de Mallén, este Gobierno Civil, a propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal de los Servicios Provinciales de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza, de la Diputación General de Aragón, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en alojamientos propiedad de don Benjamín Bernal Hernández, señalándose como:

Zona infecta: Explotación de don Benjamín Bernal Hernández.

Zona sospechosa: Casco urbano y zona rural de Mallén.

Zona de inmunización obligatoria: Término municipal de Mallén.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal de los Servicios Provinciales de Agricultura, Ganadería y Pesca de Zaragoza, de la Diputación General de Aragón, se amplían a inmovilización del ganado receptible en la localidad señalada en la zona de inmunización obligatoria reseñada, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, a la Sección de Producción y Sanidad Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de febrero de 1984.

*El Gobernador Civil,*

ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

## SECCION TERCERA

Núm. 3.021

### Diputación General de Aragón

#### SERVICIO PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

La Casa de Ganaderos de Zaragoza, sociedad cooperativa limitada (calle San Andrés, número 8, Zaragoza), tras cumplir los trámites previos determinados, ha presentado en este Servicio Provincial de Agricultura y Ganadería solicitud para acogerse al régimen establecido por la Ley 29/1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios para ganado ovino, carne y lana en los términos municipales de Zaragoza, Garrapinillos, Villalengua, La Puebla de Alfindén, San Mateo de Gállego, Muel, Pedrola, Monegrillo, barriada de Santa Isabel, Epila, Zuera, Letux, Almonacid de la Sierra, El Burgo de Ebro, Monzalbarba, Paracuellos de Jiloca, Pozuelo de Aragón, Lecifena, Mediana de Aragón, Daroca, Botorrita, Remolinos, Miralbuena, Rueda de Jalón, Belchite, Pinseque y Villarroya de la Sierra, de la provincia de Zaragoza, y Lalueza, Castejón de Monegros y Lanaja, en la provincia de Huesca.

La entidad solicitante proyecta comercializar anualmente 49.500 corderos, equivalentes a 1.200 toneladas de carne en vivo; 5.000 ovejas de desvieje, equivalentes a 200 toneladas de carne en vivo y 80 toneladas de lana. El número de ganaderos agrupados asciende a 54 y el capital social inicial es de 12.557.720 pesetas.

Este Servicio Provincial anuncia que todos los interesados podrán examinar el expediente presentado y el informe realizado sobre el mismo por la Cámara Agraria Provincial, en sus locales situados en la calle Vázquez de Mella, 8, Zaragoza, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del de publicación del presente anuncio, y dentro del horario al público establecido, es decir, de 8.30 a 14.30.

Durante este período, cualquiera que se considere afectado podrá realizar, por escrito, cuantas alegaciones considere oportunas.

Zaragoza, 29 de febrero de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Agricultura y Ganadería, Miguel Jordán de Urriés.

## SECCION CUARTA

Núm. 1.058

### Delegación de Hacienda

#### SECCION DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida**

Concepto: Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

T053210. Marina Clerencia, Santiago. Fábila Aragonesa, 1. Documentos notariales. 4.744.

T053211. Marina Clerencia, Santiago. Fábila Aragonesa, 1. Documentos notariales. 4.744.

Transmisiones:

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro postal tributario.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días.

Cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Finalmente quedan notificados, desde la misma fecha a que antes se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes.

Reclamación económico-administrativa en el plazo improrrogable de quince días, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado. Si se hubiese interpuesto previamente recurso de reposición y transcurrido un mes, el recurrente podrá considerar desestimado el recurso e iniciar la vía económico-administrativa; al notificarse la resolución expresa y cualquiera que hubiese sido el tiempo transcurrido desde la denegación presunta, comen-

zará a computarse el plazo de quince días.

No se podrán simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Zaragoza, 20 de enero de 1984. — El Jefe de la Dependencia.

Núm. 1.058

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida**

Concepto: Tráfico de empresas (Expedientes)

WG58914. "Artey", S. A. Carretera de Madrid, 316. Rectificación expediente. 2.221.454.

Concepto: Recursos eventuales Administración altas

AA37503. "José Moliner Artal", S. A. Avenida Cataluña, 249. Multa inspección 1981. 15.000.

Concepto: Licencia fiscal industrial

IE24176. González Sanz, María. Paseo Teruel, 34. Venta menor perfumería y bisutería. 12.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 % de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día hábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

Finalmente quedan notificados, desde la misma fecha a que antes se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 20 de enero de 1984. — El Jefe de la Sección.

## Núm. 677-C

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida**

Concepto: Impuesto general sobre transmisiones y actos jurídicos documentados

T052287. Cotés Borderas, José-Luis. Plaza Paraíso, 2. Transmisiones y derechos reales sobre inmuebles, 1.149.421. 49.621.

T052701. Abellán Gómez, Manuel. Avenida de Navarra, 2. Transmisiones y derechos reales sobre muebles, 200.000. 1.406.

T053168. "Compañía Hotelera Aragonesa", S. A. Costa, 5. Transmisiones y derechos reales sobre inmuebles, 138.846.612. 69.356.

T004376. "Inmobiliaria del Mig-Arán", S. A. Paseo María Agustín, 4. Transmisiones y derechos reales sobre inmuebles, 3.623.000. 191.300.

**Transmisiones:**

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro postal tributario.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días.

Cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

De reposición en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes.

Reclamación económico-administrativa en el plazo improrrogable de quince días, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado. Si se hubiese interpuesto previamente recurso de reposición y transcurrido un mes, el recurrente podrá considerar desestimado el recurso e iniciar la vía económico-administrativa; al notificarse la resolución expresa y cualquiera que hubiese sido el tiempo transcurrido desde la denegación presunta, comenzará a computarse el plazo de quince días.

No se podrán simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Zaragoza, 13 de enero de 1984. — El Jefe de la Dependencia.

## Núm. 677-D

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más adelante relacionados, cuyo último domicilio fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las

liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida**

Concepto: Tráfico de empresas Administraciones mociones

WE54216. "Calzados Garcés del Garro", S. A. Carretera de Logroño, kilómetro 14. Omisión ingreso cuotas tercer trimestre de 1983. 2.344.765.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

La deuda tributaria resultante (cuotas y recargo de prórroga) deberá ser ingresada, no en los plazos generales previstos en el artículo 92.1 del Reglamento de Recaudación, sino en el plazo de quince días naturales.

Si transcurrido ese plazo y el ingreso citado no es efectuado, incidirá la cuota en recargo de apremio automáticamente.

Recursos contra la liquidación. — Recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación y que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso de reposición.

Zaragoza, 13 de enero de 1984. — El Jefe de la Dependencia.

## Núm. 677-B

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida**

Concepto: Impuesto general sobre las sucesiones

S001480. Pérez Mendoza, Lucía, y otro. Avenida Cataluña, número 298, bloque 2. Sucesiones en favor de cónyuges o descendientes legítimos, 150.000. 10.202.

**Abogacía:**

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el "Boletín Oficial" como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días; transcurrido dicho plazo se

incurrirá en multa de 10 % sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de quince días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 13 de enero de 1984. — El Jefe de la Dependencia.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.024

### Comisaría de Aguas del Ebro

Don Víctor López de Luzuriaga Larrea y otros solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 34,68 litros por segundo a derivar alternativamente de los ríos Zadorra, Guibileta y Barrundia, provincia de Alava, con destino al riego de 119,6077 hectáreas.

A tal fin aportan el denominado proyecto de aprovechamiento de aguas para riego en Zuazo de San Millán (Alava), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Juan-Miguel Ruiz y Ruiz de Azúa, en Vitoria y julio de 1983, en el que para el riego de 119,61 hectáreas se justifica un caudal necesario de 34,68 litros por segundo en jornadas de dieciséis horas durante veinticuatro días al mes, y en donde se describen las obras a ejecutar, consistentes en síntesis en un sistema de riego por aspersión totalmente portátil, constituido por tres equipos de bomba centrífuga accionada por tractor, tubería de impulsión de aluminio de 100 milímetros de diámetro en tramos desmontables de 6 metros y dieciséis aspersores capaces para 0,80 litros por segundo cada uno. En el caso más desfavorable suministrando un caudal de 12,8 litros por segundo a una altura manométrica de 82,20 metros, la bomba necesitará absorber una potencia de 20 CV.

Los puntos de toma se sitúan tres en el río Zadorra, de ellos dos en término municipal de San Millán y uno en el de Salvatierra; una en el río Guibileta, en término de Salvatierra, y otra en el río Luzuriaga, en término de San Millán.

La zona de riego queda ubicada en términos de San Millán, Salvatierra y Barrundia, todos de la provincia de Alava.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella expo-

sición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 6 de febrero de 1984. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega.

#### Núm. 2.025

Don José Pericás Roqueta, don Martín Vidal Gombau y doña Josefa Pericás Pagés solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 15 litros por segundo, a derivar del río Ebro, en el embalse de Ribarroja, en término municipal de Almatret (Lérida), con destino al riego de parte de una finca de la que son propietarios proindiviso.

A tal fin aportan el denominado proyecto de toma de agua en el embalse de Ribarroja, depósito regulador y red de distribución para la puesta en regadío por goteo de la finca de don José Pericás Roqueta, en término municipal de Almatret (Lérida), suscrito por el Ingeniero de Caminos don A. Rebollo, en Barcelona y agosto de 1981, en el que se justifica para el riego por goteo de 21,4360 hectáreas un caudal necesario de 15 litros por segundo continuos, y en donde se describen las obras a construir, consistentes en síntesis en un pozo de aspiración de bombeo ubicado en la orilla del embalse, de 2 x 1,75 metros de sección; dos grupos electrobombas, uno de reserva, de 9 CV de potencia, capaz de elevar cada uno un caudal de 15 litros por segundo a una altura manométrica de 44,60 metros; tubería de impulsión de PVC, de 150 milímetros de diámetro y 230 metros de longitud; depósito de regulación del bombeo de 500 metros cúbicos de capacidad, ubicado en la parte alta de la zona a regar, y con su origen en dicho depósito tres ramales primarios de riego independientes constituidos por 1.885 metros de tubería de PVC, de 250 milímetros de diámetro enterrados en zanja, dos de ellos para dominar la zona alta de la finca y el tercero para la zona baja, de los cuales, en sentido transversal, partirá la red secundaria portadora del sistema de goteo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 6 de febrero de 1984. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega.

#### Núm. 2.026

Don Pablo Martínez de Madojana Fernández de Larrea y otros solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 110,28 litros por segundo, a captar del río Zadorra, en término municipal de Arrazúa Ubarrundia (Alava), con destino a riego de 371,5417 hectáreas, ubi-

cadadas en jurisdicción de Zurbano y Arzuabiaga, del término citado.

A tal fin aportan el denominado proyecto de aprovechamiento de aguas del río Zadorra, para riego en Zurbano (Alava), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Juan-Miguel Ruiz y Ruiz de Azúa, en Vitoria y febrero de 1983, en el que para la puesta en riego de 371,5417 hectáreas se justifica un caudal necesario de 56,92 litros por segundo continuos a derivar en su equivalente de 110,28 litros por segundo, en jornadas de dieciséis horas durante veinticuatro días al mes, y en donde se describen las obras a ejecutar, consistentes en síntesis en una toma del río Zadorra, inmediatamente aguas arriba de la confluencia con el río Alegria, constituida por 9,20 metros de tubular de hormigón de 0,80 metros de diámetro; pozo de aspiración de 1,50 metros de diámetro y 6,65 metros de profundidad; dos grupos electrobombas verticales, montados en paralelo, de 75 CV de potencia cada uno, capaces de elevar entre ambos un caudal de 110 litros por segundo a una altura manométrica de 55 metros, ubicados en la correspondiente casa de máquinas, y tubería de impulsión de 300 milímetros de diámetro en 2.280 metros de longitud, que desaguará en una balsa a excavar en la finca más alta de la zona de regadío, en la que tendrán origen dos conducciones por gravedad con tubería enterrada en zanja, de unos 600 y 1.400 metros de longitud, que alimentarán dos cauces que discurren por las fincas a regar y que desemboca en el río Zadorra. Desde estos cauces y desde pequeñas balsas alimentadas por tomas en las tuberías de conducción se aplicará el agua a la tierra mediante varios sistemas portátiles de riego por aspersión.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de las provincias o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 6 de febrero de 1984. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega.

#### Núm. 2.026 bis

La Comunidad de Regantes de Turrax, en formación, de Aldeanueva de Ebro (La Rioja), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas para la puesta en riego de 900 hectáreas de terreno, a derivar del canal de Lodosa, en su kilómetro 28,300, en el citado término municipal.

A tal fin aporta el denominado proyecto de elevación de agua para riego en el punto kilométrico 28,300 del canal de Lodosa, Aldeanueva de Ebro (La Rioja), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Honorio-Jesús Morlán Martín, en Zaragoza y abril de 1983, en el que para el riego de 900 hectáreas de terreno se justifica un caudal necesario de 630 litros por segundo continuos, y en donde se describen las obras a ejecutar, que en síntesis consisten en una boquera en el canal de Lodosa, kilómetro 28,300, provista de tajadera de husillo y

tuerca de 1 x 1 metros de abertura; conducción hasta el primer bombeo por galería de medio punto de 1,10 metros de anchura y 1,65 metros de altura en clave, en 2,50 metros de longitud; depósito de aspiración de 2 x 17,50 metros de sección y 2,60 metros de altura; primera estación de bombeo mediante la instalación en la correspondiente casa de máquinas de tres grupos electrobombas montadas en paralelo de 270 CV de potencia cada uno, capaces en conjunto de elevar 630 litros por segundo a una altura manométrica de 67,59 metros; tubería de impulsión de 700 milímetros de diámetro en 3.066 metros de longitud; arqueta de desagüe de la primera elevación en la que tiene su origen una acequia principal de 6.510 metros de longitud para riego de la zona baja; sifón con tubular de 1 metro de diámetro para cruzar la casa denominada "Agustina", que da acceso a la cámara de aspiración de la segunda elevación, de 14,60 x 2,40 de sección y 3,30 metros de altura; casa de máquinas donde se instalan tres grupos electrobomba en paralelo de una altura manométrica de 61,40 metros; tubería de impulsión de 600 milímetros de diámetro en 1.435 metros de longitud; arqueta de desagüe de la segunda elevación en la que tiene su origen una acequia de 0,80 x 0,60 metros, que conduce las aguas a un embalse regulador de 99.000 metros cúbicos de capacidad; embalse regulador constituido por dique de materiales sueltos de 9,70 metros de altura máxima y 6 metros de anchura de coronación, provisto de aliviadero de superficie, y dos acequias principales para riego de la zona alta, con origen en el embalse, de 700 y 6.336 metros de longitud.

La primera impulsión cruza la autopista Logroño-Zaragoza, y dos de las acequias principales la carretera C-115, de Soria a Tafalla.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 3 de febrero de 1984. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega.

#### Núm. 966

### Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a "Constructora Las Fuentes", con último domicilio conocido en avenida de César Augusto, 10, de esta ciudad, el pliego de cargos que se le formula como consecuencia del expediente sancionador V/P-Z-36 de 1983, conforme a lo regulado por el artículo 161 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de

1968, bajo apercibimiento de que de no contestarlo en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su notificación, se dará por evacuado el trámite siguiendo su curso el expediente.

Cargos: Deficiencias constructivas en el edificio sito en calle Tiermas, 7-9, de esta ciudad (expediente Z-GI-120 de 1977), que se traducen en:

Las plazas de garaje, vinculadas a viviendas, numeradas con los números 7 y 8, están situadas en un rincón de difícil acceso, especialmente la número 7 cuando está ocupada la número 8.

La embocadura junto al poste de la plaza número 8 mide 1,94 metros.

La zona de paso a estas plazas entre postes formando ángulo recto con las mismas mide 3,27 metros.

Zaragoza, 17 de enero de 1984. — El Instructor.

Núm. 470

### Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce, notificación de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo:

#### Actas de liquidación

##### Número expediente, empresa, localidad e importe

- L.850-83. F. Ignacio Pérez Clemente. Tomás Higuera, 27, Zaragoza. 161.172.  
 L.864-83. Abilio Martínez García. Privilegio de la Unión, número 13, Zaragoza. 296.397.  
 L.867-83. "Fast Food de Aragón", S. A. Fernando el Católico, 68, Zaragoza. 152.126.  
 L.868-83. "Fast Food de Aragón", S. A. Fernando el Católico, 68, Zaragoza. 56.945.  
 L.869-83. "Fast Food de Aragón", S. A. Fernando el Católico, 68, Zaragoza. 49.738.  
 L.879-83. Jorge Bardají Rodríguez. Moncayo, 24-26, Borja. 271.724.  
 L.880-83. Jorge Bardají Rodríguez. Moncayo, 24-26, Borja. 73.227.  
 L.884-83. María-Jesús Alegre Fernández. Miralbuena 150, C-4, 3.º, Zaragoza. 16.993.  
 L.914-83. Valentina Faguas Moreno. Mercazaragoza, puesto 16, Zaragoza. 2.196.  
 L.915-83. Valentina Faguas Moreno. Mercazaragoza, puesto 16, Zaragoza. 50.746.  
 L.924-83. Alicia Sebastián Armengol. Manuel Viola, 2, Zaragoza. 22.644.  
 L.925-83. Francisco Escribá Ferrer. Puenpilar, 27, Zaragoza. 82.994.  
 L.926-83. Francisco Escribá Ferrer. Puenpilar, 27, Zaragoza. 213.500.  
 L.927-83. "Fast Food de Aragón", S. A. Paseo Fernando el Católico, número 68, Zaragoza. 227.931.  
 L.928-83. "Fast Food de Aragón", S. A. Paseo Fernando el Católico, número 68, Zaragoza. 371.446.  
 L.934-83. "Vicente Suso y Pérez", S. A. Arrabal Alto, sin número, Cariñena. 374.753.  
 L.936-83. Francisca Martínez Alcalde. Alfonso I, 10, 1.º, Zaragoza. 117.750.  
 L.941-83. José R. Fernández Millán.

- Tarragona, 32, Zaragoza. 171.965.  
 L.942-83. José R. Fernández Millán. Tarragona, 32, Zaragoza. 368.803.  
 L.944-83. José R. Fernández Millán. Tarragona, 32, Zaragoza. 307.710.  
 L.954-83. Juan Real Avila. Doctor Palomar, 1.º, Zaragoza. 129.549.  
 L.980-83. Enrique Cirera Cortés. Avenida Pirineos, bloque 3, 9.º A ("Kasán"), Zaragoza. 134.465.  
 L.989-83. Jesús Pérez Cabo. Pedro María Ric, 27, Zaragoza. 142.695.  
 L.993-83. Instituto Zaragozano. Perena, 10, Zaragoza. 575.657.  
 L.995-83. Manuel Rodrigo y Rosa I. Benedicto ("Pub Lolo Club"). San Antonio María Claret, 57, Zaragoza. 216.691.  
 L.996-83. Manuel Rodrigo y Rosa I. Benedicto ("Pub Lolo Club"). San Antonio María Claret, 57, Zaragoza. 532.226.  
 L.998-83. "Nonay Gil Hermanos", S. L. Carretera Sabiñán, sin número, Morés. 3.789.691.  
 L.999-83. "Nonay Gil Hermanos", S. L. Carretera Sabiñán, sin número, Morés. 4.354.044.  
 L.1000-83. "Nonay Gil Hermanos", S. L. Carretera Sabiñán, sin número, Morés. 4.920.707.  
 L.1001-83. "Nonay Gil Hermanos", S. L. Carretera Sabiñán, sin número, Morés. 5.603.039.  
 L.1002-83. "Nonay Gil Hermanos", S. L. Carretera Sabiñán, sin número, Morés. 2.557.334.  
 L.1003-83. "Nonay Gil Hermanos", S. L. Carretera Sabiñán, sin número, Morés. 1.832.846.

#### Liquidaciones

- L.1100-83. "Nonay Gil Hermanos", S. L. Carretera Sabiñán, sin número, Morés. 123.437.  
 L.1101-83. "Nonay Gil Hermanos", S. L. Carretera Sabiñán, sin número, Morés. 211.614.  
 L.1102-83. "Nonay Gil Hermanos", S. L. Carretera Sabiñán, sin número, Morés. 235.045.  
 L.1103-83. "Nonay Gil Hermanos", S. L. Carretera Sabiñán, sin número, Morés. 257.661.  
 L.1104-83. "Nonay Gil Hermanos", S. L. Carretera Sabiñán, sin número, Morés. 95.370.  
 L.1108-83. Emilio Fábregas Oller. Carretera Almotilla, 204, Zaragoza. 824.201.  
 L.1120-83. "Instituto Técnico Dermatología", S. A. San Jorge, Zaragoza. 172.959.  
 L.1121-83. "Instituto Técnico Dermatología", S. A. San Jorge, Zaragoza. 198.858.  
 L.1164-83. Antonio V. Royo Irache. Paseo Sagasta, 7, Zaragoza. 246.305.  
 L.1167-83. Enrique Calvo Sariñena. Medio, 199, Escatrón. 245.492.  
 L.1171-83. José L. Vela Pascual. Santa Inés, 7, Zaragoza. 42.226.  
 L.1173-83. Antonio Viladrich Kaiser. Boente, 9, Zaragoza. 880.066.  
 L.1174-83. Antonio Viladrich Kaiser. Boente, 9, Zaragoza. 190.245.  
 L.1182-83. José-Manuel Hidalgo Abad. Minas, 9, 2.º izda, Zaragoza. 143.868.  
 L.1183-83. Félix Elípe Alonso. Fray Luis Amigó, 2, Zaragoza. 64.354.  
 L.1184-83. Joaquín Soria Marquet. Arrabal Alto, 7, Cariñena. 2.830.428.  
 Zaragoza, 9 de enero de 1984. — El Jefe de la Inspección, Agustín Velilla Cortés.

Núm. 2.909

### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Se hace saber que en este Servicio se encuentran en tramitación expedientes para la declaración de utilidad pública y subsiguiente inclusión en el catálogo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y artículos 24 y siguientes del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, de los montes y terrenos incluidos en la relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que los interesados en dichos expedientes puedan examinarlos en las oficinas de este Servicio Provincial (calle Vázquez de Mella, número 10, segundo), en horas de oficina, pudiendo presentarse en las mismas, en los quince días siguientes a la expiración de dicho plazo, las reclamaciones oportunas.

Se advierte que las reclamaciones contra los fundamentos técnicos del proyecto de declaración deberán acompañarse del dictamen facultativo de un Ingeniero de Montes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de febrero de 1984. — El Jefe provincial, Jaime Jordán de Urriés y Azara.

#### Relación de expedientes de declaración de utilidad pública en tramitación

a) Montes del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

1. Monte "Los Valdacú", sito en término municipal de Luesia, provincia de Zaragoza.

Límites: Norte, monte "El Val", número 204 de utilidad pública, en término municipal de Luesia; Este, herederos de Senén y Mercedes Galbán y montes del Ayuntamiento de Biel, denominados "Bernano y Vedado" y "Fusillo"; Sur, montes del Ayuntamiento de Biel, "Bernano y Vedado" y "Fusillo", y fincas particulares; Oeste, resto del monte "Valdacú" y fincas particulares.

Cabidas: Total, 151,50 hectáreas. Pública, 151,50 hectáreas.

Se considera incluido en los apartados A, B, C, E y F del artículo 25 del citado Reglamento.

2. Monte "Dehesa de Valluengo", sito en término municipal de Morata de Jalón, provincia de Zaragoza.

Límites: Norte, término municipal de La Almunia de Doña Godina; Este, términos municipales de La Almunia de Doña Godina y Alpartir; Sur, "Dehesa de la Sardilla" y camino de Morata a Alpartir; Oeste, propiedades particulares de Morata de Jalón y río Grío.

Cabidas: Total, 525 hectáreas. Enclavados, 83 hectáreas. Pública, 442 hectáreas.

Se considera incluido en el apartado B del artículo 25 del citado Reglamento.

3. Monte "Visarrón", sito en término municipal de Sos del Rey Católico, provincia de Zaragoza.

Límites: Norte, fincas de don Francisco Vilellas Orensanz, doña Carmen Soteras y

don Máximo Machín Tanco; Este, con finca de don Nicolás Pérez de Ciriza; Sur, fincas de don Nicolás Pérez de Ciriza y doña Natividad Laborda; Oeste, fincas de doña Natividad Laborda y don Francisco Vilellas Orensanz.

Cabidas: Total, 75 hectáreas. Pública, 75 hectáreas.

Se considera incluido en los apartados B, C y F del artículo 25 del citado Reglamento.

4. Monte "Valdongil", sito en término municipal de Sos del Rey Católico, provincia de Zaragoza.

Límites: Norte, fincas particulares de doña Felisa Torrea, don Tolentino Galé, don Mariano Pérez, hermanos Portal, don Pascual Boni y hermanos Domínguez; Este, finca de doña María Mola; Sur, término municipal de Uncastillo; Oeste, finca de don Tolentino Galé.

Cabidas: Total, 136 hectáreas. Pública, 136 hectáreas.

Se considera incluido en los apartados B, C y F del artículo 25 del citado Reglamento.

5. Monte "Pardina de Valtorres", sito en término municipal de Ateca, provincia de Zaragoza.

Límites: Norte, fincas particulares de los términos de Ateca y Valtorres; Este, términos de Ateca, Valtorres y La Vilueña; Sur, término de Munébrega, mediante camino de Carenas a La Vilueña; Oeste, términos de Carenas y Ateca.

Cabidas: Total, 142,0350 hectáreas. Enclavados, 30,6070 hectáreas. Pública, 111,4280 hectáreas.

Se considera incluido en los apartados B y F del artículo 25 del citado Reglamento.

Núm. 1064

### Magistratura de Trabajo número 1

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza en autos seguidos bajo el número 11.681 de 1983, instados por Mariano Boyano Allende, contra la empresa "Transporte Centauro", S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 16 de abril, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Transporte Centauro", S. A., insértese cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 24 de enero de 1984. — El Secretario.

Núm. 1.787

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 12.035 de 1983, que se tramitan en esta Magistratura en reclamación de prestación por incapacidad laboral transitoria a instancia de Carmen Pinilla Gracia, contra "Frutos Ibáñez", S. L., y otros, con fecha 6 de febrero de

1984 se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

"Fallo: Que estimo la demanda formulada por doña Carmen Pinilla Gracia contra la empresa "Frutos Ibáñez", S. L., y condeno a ésta al abono de 49.881 pesetas, cuya suma deberá anticipar la entidad gestora a la demandante con reserva de su derecho de repetición contra la empresa. Contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Con ello se dio por terminado este acto, extendiéndose la presente que, leída y hallada conforme y de darse por notificados, firman los comparecientes después de su señoría y conmigo, de lo que doy fe."

Y para que sirva de notificación a la empresa "Frutos Ibáñez", S. L., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 7 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 2.117

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.791 de 1980, seguido contra Gaspara García Baquedano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos balanzas electrónicas, marca "Dina", números 64841 y 63367; valoradas en 50.000 pesetas.

Una embudidora marca "Vall", número 618; en 10.000.

Un amasador marca "Vall", sin número visible; en 45.000.

Una vitrina frigorífica, con número 760.616; en 65.000.

Total, 170.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Glen Ellyn, 1 (Calatayud), bajo la custodia de Gaspara García Baquedano, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 2.120

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.351 de 1982, seguido contra José Estella Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes

que a continuación se expresan:

Un aparato de aire acondicionado, marca "National"; valorado en 18.000 pesetas.

Un botellero frigorífico de 2 metros de largo, marca "Comersa"; en 80.000.

Un frigorífico de una sola puerta, marca "Agni"; en 12.000.

Una freidora, marca "Piros"; en 25.000.

Una cocina de cuatro fuegos eléctricos, marca "Corberó"; en 15.000.

Total, 150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Santiago, 27, 2.ª derecha, bajo la custodia de José Estella Gracia, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 2.127

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.466 de 1978, seguido contra Fernando Mercadel Morán, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Inmueble sito en término del Huerva, de Zaragoza, "Adula del Domingo" (calle Gascón de Gotor, número 7), que consta de cuatro pisos, además del firme y mide 285 metros cuadrados, de los cuales ocupa la casa 180 metros cuadrados, con su cubierta y almacén de 78 metros cuadrados, y el resto del patio. Linderos: derecha entrando, de Francisco Muñoz; izquierda, de Pedro Capapé; y espalda, terrenos de Portabella. Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza en el tomo 1.500, libro 516, sección segunda, folio 23, finca número 16.845, inscripción novena. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos o en la Mesa de la Magistratura el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación,

sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 13 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 2.749

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 707 de 1980, seguido contra Andrés Manero Casabiel, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Un piso sito en la calle Reina Fabiola, casa número 17, en el entresuelo izquierda; valorado en 1.500.000 pesetas.

Un piso sito en la calle Híjar, casa número 10, planta cuarta, puerta letra A; en 1.380.000.

Una mitad indivisa de un piso sito en la calle Fraga, casa número 24, planta segunda, puerta letra G; en 600.000.

Una mitad indivisa de un piso sito en la calle Fraga, casa número 3, planta cuarta, puerta derecha; en 1.000.000.

Una mitad indivisa de un local sito en la calle Fraga, casa número 3, bajos; valorada en 700.000.

Total, 5.180.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos o en la Mesa de la Magistratura el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las

cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 24 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 2.832

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.420 de 1981, seguido contra "Transportes Murillo", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Avia", modelo 4.000, matrícula Z-100.741. Valorada en 90.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Avia", modelo 4.000, matrícula Z-100.742; en 90.000.

Una furgoneta marca "Avia", modelo 4.000, matrícula Z-67.311; en 50.000.

Una furgoneta marca "Avia", modelo 4.000, matrícula Z-89.865; en 60.000.

Una furgoneta marca "Avia", modelo 4.000, matrícula Z-67.048; en 55.000.

Total, 345.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en polígono Cogullada, 68, Zaragoza, bajo la custodia de don Fermín Murillo Paz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo 27 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 3.269

### Magistratura de Trabajo número 2

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 1.847-48 de 1984 (dos expedientes), instados por Jorge Contardo Rebolledo y otro, contra José L. Calejero Zalba, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa José L. Calejero

Zalba, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 2 de febrero de 1984. — El Magistrado.

Núm. 3.270

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.611 de 1983, instados por María-Pilar Miguel Gascón, contra Francisco-Javier Ruiz Aznar, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1984, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Francisco-Javier Ruiz Aznar se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 12 de diciembre de 1983. — El Magistrado.

Núm. 2.899

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 146 de 1984-3, instados por José Sánchez Lozano y otros, contra "Adecor", S. L. y otro, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Adecor", sociedad limitada, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 29 de febrero de 1984. — El Magistrado.

Núm. 2.900

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 239 de 1984-3, instados por Pablo-Jesús Benito Recaj, contra "Frutos Ibáñez", S. L. y FGS, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1984, a las 12.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Frutos Ibáñez", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 29 de febrero de 1984. — El Magistrado.

Núm. 2.905

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 247 de 1984-3, instados por Ponciano Moro Prieto, contra "Frutos Ibáñez", S. L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1984, a las 12.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Frutos Ibáñez", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 28 de febrero de 1984. — El Magistrado.

## SECCION SEXTA

Núm. 3.100

### AÑÓN DE MONCAYO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que habrá de regir para el establecimiento del servicio de recogida de basuras o residuos sólidos urbanos de los domicilios y edificios particulares del casco urbano, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia al público para examen y posibles reclamaciones.

Asimismo se anuncia licitación para la adjudicación del mencionado servicio, mediante concurso, con arreglo a las condiciones siguientes:

Servicio: Recogida de basuras o residuos sólidos urbanos de los domicilios particulares y edificios dentro del casco urbano.

Días de recogida: Junio, julio, agosto y septiembre, dos días en la semana (lunes y jueves); octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo, un día en la semana (lunes).

Período o plazo del servicio: Cuatro años.

Vehículo para el servicio: Por cuenta del ofertante.

Precio de la adjudicación: 200.000 pesetas anuales, con aumento del índice de la vida, a partir del segundo año.

Fianza provisional: 8.000 pesetas. Definitiva, 10 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 31 de marzo de 1984.

Apertura de proposiciones: El día 31 de marzo, a las doce de la mañana.

El resto de condiciones se pueden examinar en el pliego de condiciones.

Añón de Moncayo, 2 de marzo de 1984. El Alcalde, Abel Cascán.

Núm. 3.106

### CALATORAO

Este Ayuntamiento, en sesión de 8 de marzo de 1984, con el "quorum" del artículo 170.1 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, en relación con el 3.º-2 f) de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Crédito de Cooperación de la Diputación Provincial, con arreglo a las siguientes bases:

Importe: 3.000.000 de pesetas.

Plazo: Cinco anualidades.

Interés: No devenga.

Anualidad de amortización: 600.000 pesetas.

Garantía: Los recursos municipales no finalistas.

El acuerdo de referencia, junto con el expediente respectivo, se exponen al público por plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 170.2 del Real Decreto 3.250 de 1976.

Calatorao, 3 de marzo de 1984. — El Alcalde, Eduardo Aguirre.

Núm. 3.107

### EPI LA

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1984, con el "quorum" legal exigido, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con cargo a los fondos de la Caja de Crédito de Cooperación, por un importe de 3.000.000 de pesetas, con destino a obras de reforma y acondicionamiento del matadero municipal, incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1983 (adicional), a reintegrar en cinco anualidades iguales de 600.000 pesetas, sin interés.

Dicho proyecto, en unión de su expediente, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Zaragoza, 28 de febrero de 1984. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 3.117

### GELSA

Por don José Antonio Vallverdú García, en representación del Casino "Buen Suceso", se ha solicitado la legalización de café-bar, con emplazamiento en plaza Mayor, número 4

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Gelsa, 2 de marzo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 3.113

### LA JOYOSA

Aprobado por la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 1984, un proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Crédito de Cooperación, por un

importe de 1.000.000 de pesetas, sin interés y con una amortización de cinco anualidades, con destino a la obra de mejora de conducción de agua, queda expuesto al público el expediente a efectos de reclamaciones, en la Secretaría, por plazo de quince días.

La Joyosa a 2 de marzo de 1984. — El Alcalde, Angel Lasheras.

Núm. 3.098

### LUNA

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria, aprobó inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

Arbitrio no fiscal sobre perros.

Canon de labor y siembra.

Impuesto municipal de circulación de vehículos.

Tasa de suministro de aguas potables a domicilio, lectura y revisión de contadores y alquiler.

Tasa derecho acometida aguas a la red general.

Tasa derecho vertido de aguas sucias a la red general.

El expediente, con los respectivos acuerdos de modificación, estará expuesto al público durante el plazo de quince días, en horas de oficina, en la Secretaría municipal, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones que estimen convenientes, según lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 10 de octubre.

Luna, 29 de febrero de 1984. — El Alcalde, Valentín Talavera Lasierra.

Núm. 3.099

### NOVILLAS

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno las tarifas del servicio de suministro de agua potable a domicilio y la Ordenanza fiscal correspondiente, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados promover las reclamaciones oportunas.

Novillas, 5 de marzo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 3.120

### NOVILLAS

Aprobado definitivamente el Reglamento regulador del servicio de suministro de agua potable a domicilio, se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Novillas a 1.º de marzo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 3.101

### PASTRIZ

Por acuerdo del Ayuntamiento y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, se convoca concurso para contratar los servicios de publicación de bandos, edictos, practicar notificaciones y

demás atenciones de las oficinas municipales, encargado de la báscula municipal, mantenimiento y limpieza del lavadero, matadero, cementerio, vías públicas, redes de alumbrado público, conservación, etc., de las instalaciones de la estación depuradora, redes de abastecimiento de agua y vertido y lectura de contadores de suministro de agua, reloj público y otros que constan en dicho pliego de condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del último día hábil. La apertura de plicas tendrá lugar a las 19.30 horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de pliegos, o al siguiente hábil, si fuera sábado.

El pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días para su examen y oír reclamaciones. En el caso de presentar reclamaciones contra dicho pliego de condiciones se fijará nuevo plazo para el concurso.

Los servicios que se contratan se prestarán a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva del concurso y finalizará el día 31 de marzo de 1985.

Tipo de licitación: Se fija en 57.000 pesetas mensuales, a la baja.

Todos los gastos del concurso y contrato, en su caso, serán de cuenta del adjudicatario.

Pastriz, 1.º de marzo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 3.410

#### SADABA

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público el resultado del primer período del concurso-subasta convocado para contratar las obras de piscinas municipales (fases primera, segunda y quinta), habiendo quedado seleccionados la totalidad de concursantes presentados y no produciéndose ninguna exclusión para participar en el segundo período de la licitación.

El acto de apertura de pliegos de la oferta económica de los concursantes se celebrará en la Casa Consistorial al segundo día hábil después de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, para cuyo acto se cita a todos los licitadores.

Sádaba a 5 de marzo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 3.115

#### SAN MATEO DE GALLEGO

Por don Mariano Pisa González, en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para legalización de una granja de ganado porcino y avícola, con emplazamiento en la partida "La Barranquera", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la

actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego, 2 de marzo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 3.116

#### SAN MATEO DE GALLEGO

Por don Ricardo Tolosa Laboreo, en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para la legalización de una granja de ganado porcino, con emplazamiento en la calle Sierra de Alcubierre, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego, 2 de marzo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 3.109

#### SESTRICA

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario de 1983, por un importe de 1.616.556 pesetas, se expone al público según el siguiente detalle por capítulos:

1. Retribuciones básicas, 1.516 pesetas.
1. Retribuciones complementarias, 40.
1. Asistencia médica, 25.000.
2. Limpieza calefacción edificios, 50.000.
2. Dietas, 10.000.
2. Otros gastos complementarios (fiestas), 800.000.
2. Otras inversiones, 30.000.
6. Otras inversiones, 700.000.

Total, 1.616.556 pesetas.  
Sestrica, 1.º de marzo de 1984. — El Alcalde, Sebastián Torrijo.

Núm. 3.118

#### RICLA

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1.º de marzo del año en curso, acordó convocar concurso para la contratación del servicio de lectura de contadores de agua; a tal efecto se expone al público el pliego de condiciones económico-administrativas por plazo de ocho días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con el fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Objeto del concurso: Contratación del servicio de lectura de contadores de agua.

Tipo de licitación: 130.000 pesetas a la baja.

Duración del contrato: Un año.

Garantía provisional: 2.000 pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial", en horas de oficina; caso de reclamaciones al pliego se ampliará el plazo.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Expediente: Se halla de manifiesto a los posibles interesados en las oficinas municipales, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Ricla a 1.º de marzo de 1984. — El Alcalde.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con poder bastante que acompaña), y enterado del pliego de condiciones y demás documentos del expediente instruido para contratar por concurso el servicio de lectura de contadores, se compromete a realizarlo, con estricta sujeción a lo previsto en él, en la cantidad de pesetas ..... (en letra y número).

(Adjuntar relación de documentos que se acompañan).

(Fecha, y firma del interesado)

Declaración de capacidad. — El que suscribe, don ....., a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 1953, declara bajo su responsabilidad no estar incurrido en causas de incapacidad o incompatibilidad para optar al concurso convocado para contratar el servicio de lectura de contadores.

(Firma del interesado)

Núm. 3.121

#### UTEBO

Por doña María-Pilar Aliaga Díez se ha solicitado licencia para la apertura de un bar, con emplazamiento en calle San Francisco, números 4 y 6, bajos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 2 de marzo de 1984. — El Alcalde, Carlos del Río.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 2.734

ZAMORA MAYORGA (Pedro), hijo de Mateo y de Ginesa, natural de La Carolina (Jaén), de estado soltero, de profesión camarero, de 21 años de edad, cuyas demás señas particulares son: pelo castaño, cejas normales, ojos castaños, nariz normal, boca normal, cara fina, estatura 1,74, domiciliado últimamente en la calle Castillo, número 41, de La Carolina (Jaén), procesado por el presunto delito de segunda deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor, don Agustín Azabal Huertos, del Juzgado militar eventual del Regimiento de Infantería "Valencia" número 23, en Santander.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.340

#### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja de 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 186 de 1983, a instancia del Procurador señor Aznar, en representación de Compañía mercantil "Recambios Corona", S. A., contra don Fernando Ricón Sanz, con domicilio en Doctor Lozano Monzón, número 7, de Zaragoza, en cuyo poder, según parece, están los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cabina de pintura, marca "Emar", con horno de secado; en 225.000 pesetas.
2. Un coche marca "Seat", modelo 600-D, matrícula M-618.917; en 45.000 pesetas.

Total, 270.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. — El Secretario.

Núm. 1.260

#### JUZGADO NUM. 1

##### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo tramitado al número 1.761 de 1983, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Juan-Manuel Blocona Beamonte y doña María-Julia Serrano Cabrera y otro, de esta vecindad (calle Boggiero, 156, tercero), y actualmente en ignorado paradero, se notifica a dichos demandados la sentencia de remate dictada, que, en su parte necesaria, dice así:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 20 de diciembre de 1983. — El Ilmo. señor don Vicente García Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y defendida por el Letrado don Julio Cristellys Salinas, contra don Juan-Manuel Blocona Beamonte, doña María-Julia Serrano Cabrera y don Juan-Carlos Blocona Beamonte, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los ejecutados don Juan-Manuel Blocona Beamonte, doña María-Julia Serrano Cabrera y don Juan-Carlos Blocona Beamonte, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 207.769 pesetas, importe del capital, más los intereses pactados de dicha suma, desde la fecha de interposición de la demanda a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente a los ejecutados al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García Rodeja". (Rubricado).

Y con el fin de que sirva de notificación a los demandados don Juan-Manuel Blocona Beamonte y doña María-Julia Serrano Cabrera, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 2.798

#### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al núm. 115 de 1983, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Antenas Televisión Zaragoza", S. L., contra "Senés", S. A., y don Juan-Antonio Senés Pérez, vecinos de Baza (Granada), plaza de la Trinidad, número 3, en cuyo poder, según parece, están los bienes objeto de subasta, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cien amplificadores de antena, modelo AV-628; en 78.400 pesetas.
2. Cien amplificadores de antena, con amplificador modelo "ALT"; en 39.600.

Total, 118.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.973

#### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 368 de 1983, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Jenaro Herrero Lapiedra, contra don Pedro Díaz Yus, domiciliado en calle Juan Cabrera, número 26, de esta ciudad, en cuyo poder están los bienes objeto de subasta, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca "Sava", matrícula Z-8078-G; tasada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.980

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.431 de 1983, a instancia del Procurador señor Puerto Guillén, en representación de "General de Antioxidantes", S. L., contra "Codisar", S. L., representada por el Procurador señor Campo Santolaria, haciéndose constar: curador señor Campo Santolaria, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo "Editor-4-N-E", número 13-1051057, eléctrica; en 20.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, "Línea-9", número 1217507; en 12.000.

3. Una máquina de escribir, marca "Facit", número ET-345844; en 12.000.

4. Una máquina marca "Olivetti", modelo "Studio-45", portátil, número 1812355; en 8.000.

5. Una calculadora marca "Canon", modelo "Canola", P-1250-D, eléctrica; en 12.000.

6. Una calculadora marca "Olivetti", modelo "Logos-40", número 8009162, eléctrica; en 12.000.

7. Una mesa de despacho, metálica, con tablero de formica y cinco cajones, y dos sillas y un sillón metálico giratorio, en skai color negro; en 15.000.

Total, 91.000 pesetas.

De estos bienes se designó depositario a don Antonio Tirado Bosqued, de esta vecindad (calle Braulio Lausín, 1, 3.º).

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.981

### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.827 de 1983, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., contra don Francisco Arcéz Lanuza, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Ocho cerdos de un mes, de la raza "Ladrax"; en 80.000 pesetas.

De estos bienes no se hizo designación de depositario.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.995

### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 314 de 1983, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Banco Zaragozano", S. A., contra don Antonio Escuer Lambisto, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El inmueble que aparece en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 22 de julio de 1983, al número 7.970; tasado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.134

### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de abril de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.680 de 1982, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Banco Pastor", S. A., contra doña Aurea Blanco Amado y herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Abad Blesa, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Fincas sitas en término municipal de Ariño (Teruel):

1. Rústica. — Campo seco, a viña, partida "Pozo Pigalo" o "Zamallón", de 48 áreas y 75 centiáreas. Linda: al Norte, con Rafael Serrano, y por el resto, con monte. Tomo 49, folio 45, finca 282. Valor: 145.000 pesetas.

2. Rústica. — Campo regadío o cereal y frutales, partida "Río Martín Bajo", de 3 áreas 42 centiáreas. Linda: al Norte, con Florentín Abad; Sur, con río, y Este, con Salvador Guillén. Finca 285, folio 51 del mismo tomo. Valor: 18.000.

3. Rústica. — Campo regadío a cereal y frutales, en "Río Martín", de 7 áreas 40 centiáreas, lindando: al Norte, con Casilda Serrano; Sur, Antonio Serrano; Este, Baustista González, y Oeste, José Blesa. Folio 53, mismo tomo, finca 286. Valor: 38.000.

4. Rústica. — Campo seco a cereal, partida "Loma Gorda", de 77 áreas, lindando por todos los puntos con monte. Finca 288, mismo tomo, folio 57. Valor: 230.000.

5. Rústica. — Campo regadío a cereal, en "Huertos Bajos", de 2 áreas. Linda:

Norte y Oeste, barranco; Sur y Este, con río. Folio 75, mismo tomo, finca número 297. Valor: 12.000.

6. Rústica. — Campo seco en partida "Cabezo Negro", de 1 hectárea. Linda: al Norte, con monte; al Sur, con Esteban Alfonso; Este, Francisco Muñío, y Oeste, Juana García. Folio 81, mismo tomo, finca 300. Valor: 300.000.

7. Rústica. — Campo seco en partida "Las Bancas", de 2 hectáreas. Linda: Norte y Este, con monte; Sur, con Jesús Serrano, y Oeste, Mariano Serón. Folio 83 del mismo tomo, finca número 301. Valor: 600.000.

8. Rústica. — Campo seco en partida "Collado del Monje", de 1 hectárea, lindando por todos los puntos con monte común. Finca 302, folio 85, mismo tomo. Valor: 300.000.

9. Rústica. — Campo seco en partida "Bancas", de 1 hectárea. Linda: al Norte, Mariano Blesa; Sur, Este y Oeste, con monte. Finca 303, folio 87. Valor: 300.000.

10. Rústica. — Campo seco, en partida "El Pinar", de 30 áreas, lindando por todos los vientos con municipio. Finca 1.156, folio 182, tomo 215. Valor: 90.000.

Importa el valor dado a las diez fincas sitas en término municipal de Ariño la cantidad de 2.033.000 pesetas.

Finca en Jaca:

11. Urbana. — Piso segundo derecha, tipo B, en la segunda planta alzada, escalera primera, de la casa en Jaca, con dos entradas, una por avenida Juan XXIII y la otra por avenida Escuela Militar de Montaña; tiene 105,18 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro al tomo 842, folio 202, finca 6.428. Valor: 3.000.000.

Finca en Zaragoza, partida "Cartuja Baja":

12. Parcela de terreno señalada con el número 11, que forma parte del polígono industrial de "San Valero II", sito en Zaragoza, con una extensión de 859 metros cuadrados y una cuota del 1,98117 % en el polígono citado, sito en el plano de La Cartuja Baja, Sindicato de Miraflores, carretera Zaragoza-Castellón, kilómetro 4,400. Inscrita en el Registro al tomo 3.592, folio 46, finca 93.433, a nombre de don Antonio Abad Blesa y esposa, doña Aurea Blanco Amado. Valor: de la parcela: 2.580.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.135

### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 840 de 1983, a instancia del Procurador señor Bozal, en representación de "Arribas, Refractarios y Gres", S. A., contra don José-María Monclús Escartín, vecino de Jaca, en cuyo poder se encuentra el bien, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo,

pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un ordenador de pantalla, teclado e impresora, de la casa "Quillemet", marca "Alphatronic", modelo VD-026; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.137

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de marzo de 1984, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.836 de 1981, a instancia de la Procuradora señora Bonilla, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Julián Ruiz Escamilla, doña María-Begoña Iglesias García, don Petronilo Ruiz Aragonés y don Angel Ruiz Escamilla, de Guadalajara (División Azul, número 23, los dos primeros, y los otros, Pedro Taberner, 21), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Están depositados los bienes de don Angel Ruiz, en su poder, y los demás, en poder de don Julián Ruiz Escamilla.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Propiedad de don Julián Ruiz y doña María-Begoña Iglesias:

1. Un televisor marca "Del Saz", de 22 pulgadas, en blanco y negro; en 8.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca "Philips"; en 12.000.

3. Un frigorífico marca "Ignis", de 350 litros; en 12.000.

4. Un tresillo de tela, forrado; en 10.000.

5. Un armario de cuatro cuerpos; en 15.000.

6. Una cocina a gas butano, de cuatro fuegos, con horno, marca "Fagor"; en 10.000.

Propiedad de don Angel Ruiz:

1. Un coche marca "Seat", modelo 124, matrícula GU-9283-A; en 100.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Philips", en blanco y negro, de 22 pulgadas; en 8.000.

3. Un frigorífico marca "Philips", de 350 litros; en 10.000.

4. Una cocina de gas butano, de cuatro fuegos, con horno, marca "Fagor"; en 10.000.

5. Un tresillo forrado de tela; en 10.000.

Propiedad de don Petronilo Ruiz:

1. Un televisor marca "Radiola", en color, de 24 pulgadas; en 50.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Ignis", de 350 litros; en 12.000.

3. Una cocina de gas butano, de cuatro fuegos, con horno, marca "Fagor"; en 10.000.

4. Un tresillo forrado en skai; en 12.000.

Total, 289.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.139

#### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.461 de 1981, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de Francisco Navarro Ondiviela, contra don Manuel Mazo Bibián, representado por el Procurador señor Navarro Correa, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca "Simca", modelo 1200, matrícula Z-1855-B; en 180.000 pesetas.

De dicho bien se designó depositario a don Antonio Tirado Bosqued.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 1.073

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.914 de 1983-A se tramita expediente de declaración de herederos de don Luis Rillo Quintín, instado por su sobrina doña María del Carmen Rillo Melguizo, representada por el Procurador de los Tribunales señor Del Campo Ardid y asistida del Letrado señor Oliván Pardiños.

Por el presente se hace saber: Que el causante don Luis Rillo Quintín falleció en Zaragoza, de donde era natural, el día 22 de enero de 1971, en estado de casado con doña Juana Bayona Sanz, sin haber tenido descendencia, habiéndole premuerto sus padres, don Marcelino Rillo Rubio y doña Francisca Quintín Martín, y habiendo otorgado testamento en Zaragoza el día 20 de enero de 1971, ante el Notario don Pascual Gomis Vidal, constituyendo heredera a su esposa y a su hermano germano don Marcelino Rillo Quintín, en cuanto a una mitad

indivisa, y a sus sobrinos, hijos de Felipe, llamados doña Pilar, doña Carmen y don José Rillo, en cuanto a una dozava parte indivisa a cada uno. Han concurrido a reclamar las partes indivisas de la herencia sus hermanos don Marcelino y don José Rillo Quintín, y sus sobrinos, hijos del hermano Felipe, llamados don José, doña Pilar y doña María del Carmen Rillo Melguizo. Y se cita a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho por término de treinta días a fin de que comparezcan ante este Juzgado y expediente a reclamarlo, de acuerdo con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.985

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.024 de 1983, promovido por el Procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de "Izuzquiza Arana", S. A., contra doña Julia-Sara Duesca Asensio, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un tractor marca "Comatsu", modelo D-85, con cadenas; en 300.000 pesetas.

2. Una máquina "Caterpillar", modelo 955-H, con cadenas; en 450.000.

3. Un semirremolque basculante marca "Pepin", modelo BP-70-D; en 70.000.

Total, 820.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.990

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.065 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don José-María Anadón Corcuera y don Santiago Fernández Bezana, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa

del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un automóvil "Simca 1200", con matrícula Z-7962-A; en 125.000 pesetas.

2. Un televisor color, "Vanguard", de 22 pulgadas; en 35.000.

3. Un tocadiscos estereofónico, "Betor"; en 20.000.

4. Una librería de madera color nogal oscuro, de 2 x 2,40 metros, con diversos departamentos; una mesa de comedor, de forma de libro, a juego, y una mesa de centro, forma rectangular, con encimera de mármol; en 15.000.

Total, 195.000 pesetas.

febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.125

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.771 de 1983, promovido por el Procurador señor Poncel, en nombre y representación de "Banco Popular Español", S. A., contra don Carlos Laga Bes y don Manuel Laga Salas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

— De don Carlos Laga Bes:

Una furgoneta "Citroen", modelo "Dyane 6-400", matrícula Z-2945-K; en 130.000 pesetas.

— De don Manuel Laga Salas:

Un jeep "Land Rover", modelo 109, matrícula T-72.048; en 45.000.

Total, 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.083

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 3 de esta ciudad en resolución de esta fecha dictada en juicio de menor cuantía número 493 de 1983-A, instado por el Procurador de los Tribunales señor Peiré, por la Comunidad de propietarios del número 95 de la avenida Tenor Fleta, de esta ciudad, contra don Vicente Piqueras Sánchez y doña María-Luisa

Reyes Corzo, ambos en ignorado paradero, y en ejecución de sentencia, por la presente se les requiere para que en el término de seis días presenten en Secretaría los títulos de propiedad de las fincas que les fueron embargadas en su día, con apercibimiento de suplirlas a su costa de no verificarlo.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.430

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de quiebra voluntaria que bajo el número 833 de 1983 se tramitan en este Juzgado a instancia de "F. Vera Ilundáin", S. A., representada por el Procurador señor Ortega Alcubierre, en fecha 20 de enero de 1984 se celebró en la sala audiencia de este Juzgado primera Junta de acreedores para el nombramiento de síndicos de la quiebra, en la cual fueron elegidos, por unanimidad, los acreedores don Francisco-Tenorio Martín-Cano, como titular de "Creaciones Francia", quien a su vez facultó para que actuase en su nombre a don Juan-Ernesto del Corral; "Calzados Bellot", S. A., delegando el ejercicio de su función de síndico en la Abogada doña María-Rosa Peiró Leza, y a don Juan Raulí Gracia, como titular de la firma "Comercial Textil Raulí", los cuales aceptaron el cargo en legal forma.

Se previene a todas las personas que adeuden cantidades a la sociedad quebrada o tengan en su poder algún bien de la pertenencia de la misma que los entreguen y hagan pago a los señores síndicos nombrados y antes expresados, bajo apercibimiento de ser en otro caso declarados cómplices de la quiebra.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 3.127

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.429 de 1980-C, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por la Procuradora señora Bonilla, contra Antonio Pellicer Rodrigo y José Loscos Benito, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de José Loscos Benito, con domicilio en Zaragoza (vía Hispanidad, 24), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Seat", modelo 132, motor 1800, matrícula Z-1482-H; valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 2.793

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado-Juez del número 3 de los de Zaragoza, en autos de menor cuantía 229 de 1976-B, promovidos por don Pedro Gabaldón Nolasco, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Francisco Gracia Sánchez, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, en resolución dictada con esta fecha tiene acordado citar por medio de la presente al expresado demandado señor Gracia Sánchez para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 21 de marzo, a las 10.00 horas, con objeto de llevar a efecto la confesión judicial del mismo, como demandado, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar la citación ordenada, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.082

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" con el número 1.955 de 1983, instado por don Santiago Pinilla Olmos, por fallecimiento de su hermano de doble vínculo, don José Pinilla Olmos, nacido en Zaragoza el día 17 de septiembre de 1921, hijo de Julián y de Pascuala, soltero y vecino de Zaragoza, y que falleció en esta ciudad el día 14 de agosto de 1983, sin haber otorgado disposición testamentaria, y quienes reclaman la herencia son sus hermanos de doble vínculo don Santiago y don Pascual Pinilla Olmos.

Y en providencia dictada en esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días hábiles.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.265

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 1.628-A de 1983, entre las partes que se dirán, se dictó sentencia cuyos enca-

bezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 14 de enero de 1984. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por el "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré y defendida por el Letrado don Francisco Navarro Anguela, contra don Rafael y don Jesús Marco Marco, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los ejecutados don Rafael y don Jesús Marco Marco, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Banco de Vizcaya", S. A., de la cantidad de 303.984 pesetas, importe capital, más los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de los protestos a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente a los ejecutados al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero". (Rubricado).

Y con el fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes, en ignorado paradero, haciendo constar que la sentencia fue publicada en el día de su fecha, extiendo el presente en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 2.817

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que el día 16 de abril de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, la venta pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 289-B de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de Alfredo Pérez Lago, contra "Ejasa" y Manuel y Luis Lozano Blanco, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Aparcamiento señalado con el número 48, que supone una participación indivisa de 1,45 % de un local en planta de sótano de los edificios números 2, 3 y 4, interiores, del conjunto residencial del paseo de Teruel, número 34, de Zaragoza, con acceso por rampa. Es la finca registral 7.793, tomo 891, folio 248, inscripción 42.ª; en 500.000 pesetas.

2.º Piso 2.º, onceava planta "D", posterior, en la onceava planta alzada de la casa número 38 del paseo de Teruel, de Zaragoza; tiene una superficie útil de 111,43 metros cuadrados, con una participación de 1,80 % en las cosas comunes. Inscrito en el Registro a nombre de Manuel Lozano Blanco y esposa, al tomo 744, folio 8, finca 2992; en 3.000.000.

3.º Piso 6.º, letra "E", en la sexta planta alzada, con acceso por escalera I de la casa números 25, 27 y 29 del paeo María Agustín, de Zaragoza; tiene una superficie de 112 metros cuadrados útiles, lindando: por su izquierda, con la calle doctor Horno. Tiene una cuota de 0,80 % y esta inscrito en el Registro al tomo 961, folio 155, finca 12.060, a nombre de Luis Lozano Blanco; en 3.750.000.

4.º Campo sito en término municipal de El Frasno (Zaragoza) partida "Virgen de Pietas", de 4 áreas y 55 centiáreas. Es la finca registral número 2.888, tomo 1.122, folio 123. Inscrita en una cuarta parte indivisa a nombre de Manuel Lozano Blanco y una segunda a nombre de Luis Lozano Blanco, todo en nuda propiedad. Valor de las tres cuartas partes indivisas en nuda propiedad; 273.000.

5.º Campo en el mismo término y partida que el anterior, de 2.295 metros cuadrados. Es la finca número 3.311 del Registro de Calatayud, tomo 1.168, folio 123, con la misma participación anterior. Valor de las tres cuartas partes indivisas en nuda propiedad, 1.377.000.

Total, 8.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.084

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.315-B de 1983, seguido a instancia de "Cluzasa", representada por el Procurador señor Bibián, contra María-Pilar Monge Morfioli, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de abril de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el

remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, núm. 1, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico marca "Fagor", de dos estrellas y una puerta, de unos 2000 litros; en 10.000 pesetas.

2. Una calculadora marca "Olivetti", número 62727; en 5.000.

3. Una mesa metálica y dos sillas; en 1.500.

Total, 16.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.143

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 451-A de 1980, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Laureano Cruzada Montolia y doña Pilar Punter Loscos, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de abril de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Piso primero derecha, en la primera planta alta, destinado a vivienda, de la casa sita en Teruel (calle Mayor, número 20), que ocupa una superficie aproximada útil de 64 metros cuadrados; se compone de tres dormitorios, cocina-comedor y cuarto de aseo. Representa una cuota en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos del 9 %. Tiene como anejo un trastero o carbonera en el desván. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Teruel al tomo 454, libro 138, folio 175, finca 9.795. Valorado en 1.500.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local de negocio denominado "Artesanía la Catedral", sito en Teruel (plaza de la Catedral, cuatro, también llamada plaza del General Mola); tasado en 500.000 pesetas.

Y con la obligación del adquirente de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.177

**JUZGADO NUM. 5**

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos incidentales de pobreza dimanantes de los de divorcio número 11 de 1984, instados por doña María del Carmen Romeo Andrés, representada en turno de oficio por el Procurador de los Tribunales don Ricardo Lozano Sanz, contra su esposo, don Juan Bermúdez Martínez, natural de Vigo, de 65 años de edad, cuyo domicilio y paradero son desconocidos, razón por la cual se ha acordado emplazarle por medio del presente a fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer ante este Juzgado y conteste la demanda de pobreza interpuesta, haciéndole saber que si no comparece seguirá el procedimiento solamente con el señor Abogado del Estado, teniendo mientras tanto las copias correspondientes, a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 1.074

**JUZGADO NUM. 5****Cédula de citación**

En cumplimiento de providencia dictada con esta fecha por el Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 5 de los de Zaragoza, en autos número 18 de 1984-A, promovidos por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra, en nombre de doña María-Isabel Martínez Silvera, contra el esposo de ésta, don Enrique Navarro Trigo, con domicilio desconocido, sobre divorcio, por la presente se emplaza a dicho demandado don Enrique Navarro Trigo para que en el plazo de veinte días comparezca en forma en dichos autos en este Juzgado (calle Costa, número 8, tercero izquierda) y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 2.809

**JUZGADO NUM. 2. — LOGROÑO**

Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de primera instancia del número 2 de Logroño y su partido;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 66 de 1981, instados por don Casimiro-Antonio Fernández Fernández, contra don Francisco-Javier Muniesa Lasheras, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 152.223 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de tasación, el bien embargado al demandado que después se dirá, la que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de abril, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

Bien objeto de la subasta:

Piso en Monzalbarba (Zaragoza), grupo "San José", número 16-B; valorado pericialmente en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Valentín de la Iglesia. — El Secretario.

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 3.413

**CALATAYUD**

Don José-Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan las diligencias preparatorias número 6 de 1983, por quebrantamiento de condena, contra Pedro Guerrero Guerrero, en las que se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 %, el bien que luego se dirá, para hacer efectivas las costas exigidas al referido encartado, y que es el siguiente:

Un coche "Renault-10", matrícula Z-66.747, que ha sido valorado en la cantidad de 30.000 pesetas, el cual se encuentra en Fuentes de Jiloca, en poder del encartado.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 del actual, a las 11.00 horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja mencionada, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Calatayud a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Manuel Bandrés. — El Secretario.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 1.297

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez de este Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 27 de 1984 se tramita juicio de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento, a instancia de don Aurelio Colom Pradell, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Esteban Esteban Marina y contra herederos desco-

nocidos de don Leandro Esteban Marina, y por la presente he acordado emplazar a dichos herederos desconocidos a fin de que en el plazo de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente a que el presente edicto salga publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan en autos y contesten a la demanda en la forma y con los requisitos que la Ley establece, y a prevención de que si no lo verifican se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. Mientras tanto las copias de la demanda y documentos presentados quedan a su disposición en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta).

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a los herederos desconocidos de don Leandro Esteban Marina, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 3.122

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez de distrito del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 169 de 1975, instado por José Puyalón Lacasa, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don José Losa Parra, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 38, correspondiente al día 15 de febrero de 1984.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de marzo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieran los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 3.165

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez de este Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil 329 de 1982, que se tramita en este Juzgado a instancia de doña María-Jesús Tena Angós y don Buenaventura Serrano Rueda, representados por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Angel Luengo Irigoyen, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un mostrador frigorífico, de unos 10 metros de largo, con dos frigeradores de acero inoxidable con una poceta cada uno, y dos botelleros marca "Vedereca"; valorados en 40.000 pesetas.

Una cafetera niquelada, de dos brazos, sin marca visible, y un molinillo de café, eléctrico, marca "Faema"; dos docenas de tazas de café, de loza blanca; otra docena de tazas mayores, y dos docenas de vasos; valorados en 30.000.

Un frigorífico fabricante de cubitos, marca "Facimartic"; una pecera de vidrio, de 1 x 0,40 metros, y dos portacubitos; valorados en 15.000.

Una instalación musical, que comprende: giradiscos marca "Fisher", modelo ST-35-UD; mezclador de cuatro canales, marca "Pelsoun", modelo Upt-50-50W, con amplificador marca "Psychodelic-Light", modelo Merpoc-PI-3.800; una platina marca "Sony", modelo Tc-K-15; dos bafles marca "Noul-Six"; unos auriculares marca "Rosmal", nueve discos grandes y cuarenta y nueve discos pequeños; valorada en 70.000.

Cuarenta focos de luz, algunos a falta de la lámpara; valorados en 12.000.

Un despacho con mesa rectangular, de 1,20 x 0,80 metros, de tres cajones en el lado derecho, de madera clara; un sillón giratorio, gris, y tres sillones fijos, color beige, y un extintor de incendios, marca "Cofen"; valorado en 15.000.

Una caja registradora marca "Electronico", modelo 120-A; valorada en 15.000.

Siete taburetes con pie metálico; diez sillitas tapizadas en terciopelo encarnado; trece mesitas circulares, color caoba, y una mesa de 0,80 metros de lado; valorados en 25.000.

Treinta módulos de tela floreada y cuatro mesas a juego, veintidós módulos y tres rinconeras en marrón, diez módulos en tela color pantera y dos mesitas a juego; valorados en 40.000.

Seis sofás de unas cinco plazas, de forma semicircular y rectangular, de 2 metros, todos en tela color granate; valorados en 20.000.

Suma total, 282.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que dichos bienes saldrán a subasta por lotes y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, en calle Braulio Lausín, número 1, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 3.124

**JUZGADO NUM. 5**

Don José-Antonio Támara, Juez de distrito del Juzgado número 5 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 218

del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de Manuel Sancho Gañaral, contra María-José Sierra Faulín, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de 240 litros; en 10.000.

Una lavadora automática, "Fagor", modelo 311; en 10.000.

Un tresillo en skai, tapizado en rojo; en 10.000.

Valoración total, 70.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la demandada doña María-José Sierra Faulín, con domicilio en Castelar, número 52, principal C, de esta ciudad.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), he señalado el día 6 de abril, a las once horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que se anuncia con el 25 % de rebaja.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 1.307

**JUZGADO NUM. 6**

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de esta capital de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.274 de 1983 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 27 de enero de 1984. — El señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones en imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicado, Anselmo Fleta Nadal, de 81 años de edad, hijo de Basilio y de Mercedes, casado, labrador, vecino de Azuara (Zaragoza) y accidentalmente en esta ciudad, con domicilio en avenida de la Jota, núm. 50; denunciado Máximo Lahoz Lisboa, mayor de edad, casado, agricul-

tor, natural de Azuara (Zaragoza) y en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Máximo Lahoz Lisboa y declarar de oficio las costas del juicio. Para la notificación de esta resolución al denunciado, librese edicto al "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. A. Támara." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Máximo Lahoz Lisboa, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Félix-Raimundo Berges.

Núm. 2.241

**JUZGADO NUM. 31. — MADRID**

**Cédula de notificación de sentencia**

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.779 de 1983 se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma dice como sigue:

"Sentencia. — En Madrid a 12 de enero de 1984. — Habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas número 1.779 de 1983 el señor don Augusto Goyanes Sotelo, Juez de distrito del núm. 31 de los de esta capital, seguidos sobre hurto, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, Ricardo Lázaro Asenjo, mayor de edad y con domicilio en esta capital (calle Calahorra, número 18, 1.º), contra Josefa Santiago Gómez y Pilar Gabarre Gabarre, mayores de edad y con domicilios desconocidos, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia origen de estas actuaciones a Josefa Santiago Gómez y Pilar Gabarre Gabarre, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Augusto Goyanes Sotelo." (Rubricado).

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe. Emilio Fernández Juanes. (Rubricado).

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza sirva de notificación a las denunciadas Josefa Santiago Gómez y Pilar Gabarre Gabarre, que últimamente tuvieron su domicilio en dicha capital, en el que han resultado desconocidas, expido y firmo la presente en Madrid a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro; doy fe. — El Secretario, Emilio Fernández.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ..... 4.368 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 25 pesetas.  
Número del año anterior: 40 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.